

BOLETIN A 2009**DESARROLLO DEL CAMPEONATO AÑO 2009****INDICE**

ITEM	CONTENIDO	PAGINA
01	Formularios Institucionales	2
02	Inscripción de Equipos	2
03	Sorteo del Fixture	2
04	Comienzo del Campeonato - Año 2009	3
05	Horario de Partidos	4
06	Disponibilidad de Canchas	5
07	Damas Mavores	5
08	Caballeros Mavores	6
09	Segundo o Tercer Equipo Primera División	6
10	Obligatoriedad de Menores	7
11	Damas Menores	8
12	Caballeros Menores	8
13	Reclamento de Juego para 6º, 7º, 8º v 9º	9
14	Cantidad de Jugadores	10
15	Cambio de Jugadores	10
16	Clasificación de Jugadores	11
17	Lista de Buena Fe	12
18	Fichaje v Pase de Jugadores	12
19	Suspensión de Partidos	13
20	Adelanto de Fechas	14
21	Adelanto de Partidos	14
22	Postergación de Fechas	14
23	Reprogramaciones	15
24	Menores	15
25	Perdida de Puntos	15
26	Planillas e Información de Resultados	16
27	Situación de Jugadores que Juegan en Clubes del Exterior	17
28	Salidas v Visitas de Equipos	17
29	Información General	17
30	Campo de Juego e Instalaciones	18
31	Colores, Números v Distintivos	19
32	Categorización de los Torneos	19
33	Incompatibilidad de Cargos	19
34 al 52	Desarrollo del Campeonato	20
	Canchas (Anexo 1)	29
	Del Anexo 1 al 5	
	Evaluación Médica Precompetitiva Obligatoria (Anexos)	

01 FORMULARIOS INSTITUCIONALES

01.01 Los Clubes deberán presentar antes del **16/02/09** los siguientes formularios:

Anexo 3: Datos de la Institución

Anexo 4: Canchas

Anexo 5: Colores

01.02 Estos formularios deberán completarse en su totalidad, figurando la firma del Presidente o Secretario de la Comisión Directiva o de quien los suceda estatutariamente.

En caso de no cumplirse con lo expuesto precedentemente, no se aceptará la posterior inscripción de equipos.

02- INSCRIPCION DE EQUIPOS

02.01 Las inscripciones vencen indefectiblemente el **02/03/09**

Damas: 7°, 8° y 9° y Promoción 7° 8° y 9°

Caballeros: 7°, 8° y 9°

02.02 Para poder inscribir los equipos cada institución deberá haber cumplimentado previamente el pago de la afiliación activa

En el acto de la inscripción deben presentarse los siguientes formularios

Anexo 1: Solicitud de Inscripción de Equipos

02.03 Estos formularios deberán completarse en su totalidad, figurando la firma del Presidente o Secretario de la Comisión Directiva o de quien los suceda estatutariamente.

En caso de no cumplirse con lo expuesto precedentemente, no se aceptará la inscripción de equipos.

03. SORTEO DE FIXTURES

03.01 El sorteo de los fixtures de los Torneos de las distintas categorías se realizará en la sede de la Asociación el **05/03/2009**, a las 19.30 horas.

Se invita a los Sres. Delegados a asistir a dicho sorteo.

04 COMIENZO DE CAMPEONATO AÑO 2009.

04.01 COPA DE HONOR Damas y Caballeros

Fecha a disputarse: 7 y 8 de Marzo.

04.02 Las fechas de inicio de los campeonatos son las siguientes

21/03/09 Damas: Campeonato - todas las categorías de 1ª a 9ª división

22/03/09 Caballeros: todas las categorías de 1º a 9º división

28/03/09 Damas: 2ª y 4ª división

28/03/09 Damas: Promoción 5ª a 9ª división.

04.03 Fechas de Juego.

DAMAS

TORNEO		LIGA	RECUPERO
MARZO	21 28	21	24
ABRIL	4 18 25		10

MAYO	2	2	
	9		
	16		
	23		25
	30		
JUNIO	6		15
	13		
	20		
	27		
JULIO	4		18
	11		25
AGOSTO	1	22	17
	8		
	15		
	22		
	29		
SEPTIEMBRE	5		
	12		
	19		
	26		
OCTUBRE	3	FIN TORNEO	
	10	Finales de Ascensos y Descensos	
	17	Semi Final Play Off de Damas 1ª "A".	
	18	Final Play Off de Damas 1ª "A".	
	25	Gran Final Damas 1ª "A". (de corresponder)	

04.04 Fechas de Recupero

21 de Marzo se recupera el 24 de Marzo.

2 de Mayo se recupera el 10 de Abril.

22 de Agosto se recupera el 18 de Julio.

04.05 Fechas de Juego.**CABALLEROS**

TORNEO		LIGA	RECUPERO
MARZO	22	29	24
	29		
ABRIL	5		10
	19		
	26		
MAYO	3	24	25
	10		

	17		
	24		
	31		
JUNIO	7	28	15
	14		
	21		
	28		
JULIO	5		19
	12		26
AGOSTO	2	2	17
	9	23	
	16		
	23		
	30		
SEPTIEMBRE	6		
	13		
	20		
	27		
OCTUBRE	4	FIN TORNEO	
	10	Finales de Ascensos y Descensos	
	17	Semi Final Play Off de Caballeros 1ª "A".	
	18	Final Play Off de Caballeros 1ª "A".	
	25	Gran Final Caballeros 1ª "A". (de corresponder)	

04.06 Fechas de recuperero.

29 de Marzo se recupera el 24 de Marzo.
 26 de Abril se recupera el 10 de Abril.
 24 de Mayo se recupera el 25 de Mayo.
 28 de Junio se recupera el 15 de Junio.
 2 de Agosto se recupera el 26 de Julio.
 23 de Agosto se recupera el 17 de Agosto.

05. HORARIO DE PARTIDOS:**05.01 Sábado y Domingo (Línea completa)**

09.00 horas 7ª División
 10.30 horas 8ª y 9ª División
 11.30 horas 6ª Campeonato
 13.00 horas 5ª Campeonato
 14.30 horas Intermedia
 16.00 horas Primera

05.02 Sábado y/o Domingo sin línea completa:

5 partidos 10.00 - 11.30 - 13.00 - 14.30 - 16.00 horas
 4 partidos: 11.30 - 13.00 - 14.30 - 16.00 horas
 3 partidos 13.00 - 14.30 - 16.00 horas
 2 partidos: 14.00 - 15.30 horas.

1 partido: 15.00 horas.

05.03 La 5ª Promoción jugará antes que la 4ª División, y ésta antes que la 2ª División.

Habiendo dos equipos de la misma categoría, jugará primero el equipo "B" Existiendo dudas respecto de los horarios y/o campos de juego a utilizar, serán los Delegados de las Instituciones quienes previa consulta definan las dudas. No se admitirán reclamos posteriores al día fijado para el partido.

05.04 No existe tolerancia respecto a los horarios estipulados, siendo responsabilidad de los árbitros designados por la A. A. Árbitros o por ambas Instituciones, su cumplimiento.

05.05 En todas las categorías aún aquéllas en que no se designen árbitros oficiales, los horarios de cada partido deberán ser cumplidos de manera estricta, de modo que el partido que hubiera comenzado tarde, NO PODRÁ SOBREPASAR DE NINGUNA MANERA EL HORARIO DEL PARTIDO SIGUIENTE.

Los Clubes que posean cancha de césped sintético que deba ser regado, deberán tomar las previsiones respecto a los horarios de comienzo, el que no podrá superar los 15 minutos.

06. DISPONIBILIDAD DE CANCHAS:

06.01 Se podrán inscribir, un máximo de equipos por división, según se indica en el siguiente esquema:

DIA SABADO

HORA	DIVISION	OBSERVACIONES	CANT. DE EQUIPOS	CANCHAS
9,00	7ª	Línea y/o Adicional	2 (dos)	1
10,30	8ª y 9ª	Línea y/o Adicional	2 (dos) de 8ª y 2 (dos) de 9ª	1
11,30	6ª	Camp. Y/o Adicional	2 (dos)	1
13,00	5ª	Camp. Y/o Adicional	2 (dos)	1
14,30	Int./4ª		2 (dos)	1
16,00	1ª/2ª		2 (dos)	1

DIA DOMINGO

HORA	DIVISION	OBSERVACIONES	CANT. DE EQUIPOS	CANCHAS
9,00	7ª	Línea y/o Adicional	2 (dos)	1
10,30	8ª y 9ª	Línea y/o Adicional	2 (dos) de 8ª y 2 (dos) de 9ª	1
11,30	6ª	Campeonato	2 (dos)	1
13,00	5ª	Campeonato	2 (dos)	1
14,30	Intermedia		2 (dos)	1
16,00	1ª/ 2ª		2 (dos)	1

06.02 A fin de evitar dificultades por el uso intensivo de cada campo de juego, y no entorpecer otras actividades, la Asociación será rigurosa en el cumplimiento de lo indicado en el punto 06.01.

En el supuesto caso de inscribirse mayor cantidad de equipos que los precedentemente indicados, su aprobación quedará "ad-referéndum" de la Asociación, siempre y cuando el Club interesado, informe por escrito el lugar en donde disputará los partidos como local durante toda la temporada.

06.03 En el acto de inscripción de equipos, aquellos que no jueguen en su Club, deberán informar por escrito el lugar donde actuarán como local y adjuntar asimismo la conformidad de la Institución que ha de facilitarle su cancha. Dichas notas deberán estar firmadas por las

autoridades y/o delegados de ambos Clubes. En caso de no cumplirse con lo expuesto precedentemente, no se aceptará la inscripción de los equipos.

Este procedimiento deberá realizarse cada vez que un club cambie la localía.

07. DAMAS MAYORES:

07.01 Jugarán los días sábados por la tarde.

La Asociación se reserva el derecho de

- a) hacer jugar partidos en otros días, horarios y/o lugares, debiendo avisar a los equipos con 72 horas de anticipación, a la fecha fijada para la disputa de dichos partidos.
- b) hacer jugar partidos en dos días consecutivos (en caso de necesidad de fechas), en otros días, horarios y/o lugares, debiendo avisar a los equipos con no menos de 72 horas de anticipación, a las fechas fijadas para la disputa de dichos partidos.

07.02 Para posibilitar una mejor ubicación de acuerdo a edades y capacidad de juego estas serán las características de las divisiones 2º y 4º.

2º División: En esta categoría podrán actuar las jugadoras mayores de 18 años nacidas hasta el 31/12/90.

4º División: En esta categoría podrán actuar las jugadoras incluidas en la lista de buena fe, nacidas hasta el 31/12/74, permitiéndose la inclusión anual de tres jugadoras por equipo, nacidas entre el 1/1/75 y el 31/12/78, con dos años como mínimo de no jugar en primera división.

08. CABALLEROS MAYORES:

08.01 Jugarán los días Domingos por la tarde

La Asociación se reserva el derecho de

- a) hacer jugar partidos en otros días, horarios y/o lugares, debiendo avisar a los equipos con 72 horas de anticipación, a la fecha fijada para la disputa de dichos partidos.
- b) hacer jugar partidos en dos días consecutivos (en caso de necesidad de fechas), en otros días, horarios y/o lugares, debiendo avisar a los equipos con no menos de 72 horas de anticipación, a las fechas fijadas para la disputa de dichos partidos.

09. SEGUNDO, TERCER Y CUARTO EQUIPO DE PRIMERA DIVISIÓN

09.01 Todo club que por primera vez inscriba un segundo, tercer o cuarto equipo de primera división, deberá tener en cuenta que:

A- Tanto en damas como en caballeros lo harán con su correspondiente Intermedia, y con la obligación de presentar 3 de los siguientes 4 equipos de menores a su elección (5º, o 6º, o 7º u 8º Campeonato).

B- Estos equipos gozarán de los mismos derechos y obligaciones del sector.

Para que un club pueda inscribir un tercer y/o cuarto equipo de primera división deberá contar con dos canchas habilitadas para la práctica de Hockey.

No se podrán inscribir más de 4 primeras divisiones por CLUB.

09.02 El Club deberá presentar una lista de buena fe por cada equipo en forma independiente.

Ningún jugador del equipo "A" podrá pasar al equipo "B", "C" y/o "D" y viceversa, dentro de la misma temporada.

09.03

- a) El club que inscriba una segunda, tercera o cuarta primera división, podrá incorporar para todas las categorías en primera, intermedia y quinta campeonato, hasta un total de (2) dos jugadores por sector damas y caballeros, provenientes de otros clubes inscriptos en la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped por temporada.

La inscripción de jugadores provenientes de otras Asociaciones y Federaciones es sin límite alguno.

- b) Lo indicado previamente es aplicable a los Clubes que inscriben una primera división B y/o C y/o D.
- c) El club que inscriba una única primera división, podrá incorporar para todas las categorías en primera, intermedia y quinta campeonato, los jugadores que desee por sector damas y caballeros pero no podrá inscribir mas de (2) dos jugadores provenientes de un mismo club inscripto en la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped por temporada. La inscripción de jugadores provenientes de otras Asociaciones y Federaciones es sin límite alguno.

Para las divisiones 6ª, 7ª, 8ª y 9ª no hay límites de cantidad para la circunstancia a) y b).

En caso del jugador que vuelve a su club de origen, no será tenido en cuenta para esta disposición.

Se considera club de origen aquel en que el jugador ha sido fichado por primera vez en esta Asociación. Rige lo establecido en el punto 18.09.

09.04 En todas las categorías de damas y caballeros no podrá haber más de dos tiras por club.

A partir del Campeonato del Año 2011 los Clubes participantes en las Divisiones Mayores no podrán tener más de 1 (una) tira por Club, solo seguirán jugando las que se encuentren en ese momento participando, de descender una de las dos tiras no podrá volver a jugar en la División Superior mientras tanto haya otro representativo del mismo Club participando en esa Categoría.

Quedan exceptuados de esta reglamentación la última categoría de damas y caballeros, donde será posible tener más de dos tiras por Club

09.05 Para los ascensos y descensos de los equipos deberá tomarse siempre en cuenta la regla 09.04 debiendo descender el equipo que sume menos puntos.

10. OBLIGATORIEDAD DE MENORES

10.01 Todo Club que participe en los Campeonatos de Damas mayores Categorías A y B deberán tener línea completa, con excepción de la novena División que podrá o no inscribirla.

10.02 Todo Club que participe en los Campeonatos de Damas Mayores, Categorías C y D deberá tener obligatoriamente como mínimo tres equipos de menores que participen en tres de los cuatro Torneos (5º, 6º, 7º u 8º División Campeonato) **para el año 2010 4 de 4**

10.03 Todo Club que participe en los Campeonatos de Damas Mayores, Categoría E deberá tener obligatoriamente como mínimo dos equipos de menores que participen en dos de los cuatro Torneos (5º o 6º y 7º u 8º División Campeonato). **para el año 2010 3 de 4.**

10.04 Aquellos Clubes que presenten por primera vez equipo de Damas Mayores, en la última, categoría deberán tener obligatoriamente como mínimo dos equipos de menores que participen en dos de los cuatro Torneos (5º o 6º y 7º u 8º División Campeonato).

10.05 Todo Club que participe en los campeonatos de Caballeros mayores Categoría A deberá tener una línea completa, con excepción de la novena División que podrá o no inscribirla

10.06 Todo Club que participe en el Campeonato 2009 de Caballeros Mayores, Categoría B deberá tener obligatoriamente como mínimo dos equipos de menores, uno de los cuales deberá participa en cualquiera de los siguientes cuatro Torneos 5º, 6º, 7º y 8º Campeonato.

10.07 Para el año 2010 en adelante. Todo Club que participe en el Campeonato de Caballeros Mayores, Categoría B deberá tener obligatoriamente como mínimo 2 equipos de menores, que no podrán ser correlativos es decir si se participa con la 5° no podrá tener 6°, puede ser 7° u 8°, de tener 6° no podrá hacerlo con una 5° o una 7° sino con la 8°.

10.08 Si la 5° a 8° división de Damas y/o Caballeros perdiera 5 (cinco) veces puntos por no presentar equipo (W.O.), quedará automáticamente eliminada del Torneo al igual que su 1ª División e Intermedia, quienes además perderán la categoría.

10.09 Si no se cumpliera con la obligatoriedad de menores al momento de la inscripción de equipos, la 1° división al año siguiente perderá la categoría, descendiendo a la inmediata inferior. En caso de no haber categoría inmediata inferior no podrá ascender.

10.10 En los partidos que se disputen a más 100 Km. de la Ciudad de Bs. As. (tomando como base el Km. 0 Congreso de la Nación) no es obligatoria la presencia de las Categorías de Menores 7ª, 8ª y 9ª por lo tanto no se dará WO por no presentación ni tampoco habrá suma de puntos ni goles.

La no presentación debe comunicarse al Coordinador de Campeonato y al Delegado del equipo adversario.

11. DAMAS MENORES:

11.01 5ª Campeonato: Jugarán a las 13.00 horas como preliminar de su respectivas Intermedias. Podrán participar las jugadoras nacidas en los años 1991 y 1992.

Si un Club inscribe un solo equipo en 5ª División deberá participar obligatoriamente en Campeonato, salvo en el caso de no presentar mayores, en el que podrá hacerlo en 5ª Promoción.

11.02 5ª Promoción: Jugarán los sábados por la tarde. Al igual que la 5ª Campeonato, las jugadoras deberán ser nacidas en los años 1991 y 1992.

11.03 6ª Campeonato: Jugarán los sábados a las 11.30 horas como preliminar de la quinta Campeonato. Podrán participar jugadoras nacidas en los años 1993 y 1994

Si un club inscribiera un sólo equipo de 6ª damas, deberá participar en Campeonato, salvo en el caso de no presentar equipos mayores, en cuyo caso podrá jugar en Promoción. En caso de inscribir más de un equipo en 6ª División uno de ellos deberá hacerlo en Campeonato.

11.04 6ª Promoción. Jugarán los sábados por la mañana. Podrán participar las jugadoras nacidas en los años 1993 y 1994.

11.05 7ª División: Podrán jugar en esta categoría, las jugadoras nacidas en los años 1995 y 1996. Los partidos tendrán lugar los sábados a las 09.00 horas.

11.06 8ª División: Jugarán los sábados a las 10.30 horas, con posterioridad a la séptima División. Podrán participar en esta categoría las jugadoras nacidas en los años 1997 y 1998.

11.07 9ª División: Jugarán los sábados a las 10.30 horas. Podrán participar las jugadoras nacidas en los años 1999 y 2000.

11.08 Aquellos clubes que inscriban un segundo, tercer o cuarto equipo de 1º División de Damas, el segundo, tercer o cuarto equipo de las Divisiones Menores deberán acompañar a esos equipos.

11.09 La Asociación se reserva el derecho de hacer jugar partidos en otros días y horarios y/o lugares, debiendo informar a los equipos con 72 horas de antelación a la fecha fijada para la disputa de dichos partidos

12. CABALLEROS MENORES:

12.01 5º Campeonato: Jugarán a las 13.00 horas como preliminar de las intermedias. Podrán participar los jugadores nacidos en los años 1991 y 1992.

12.02 6ª Campeonato: Jugarán los domingos a las 11.30 horas como preliminar de las 5ª Campeonato. Podrán participar los jugadores nacidos en los años 1993, 1994 y 1995.

12.03 7ª División: Jugarán los domingos a las 9.00 horas. Podrán participar los jugadores nacidos en los años 1996 y 1997.

12.04 8ª División: Jugarán los domingos a las 10.30 horas a continuación de la séptima División. Podrán participar los jugadores nacidos en los años 1998 y 1999.

12.05 9ª División: Jugarán los domingos a las 10.30 horas. Podrán participar los jugadores nacidos en los años 2000 y 2001.

12.06 Aquellos clubes que inscriban un segundo o tercer equipo de 1º División de Caballeros, el segundo o tercer equipo de 5º ó 6ª División deberán acompañar a esos equipos.

13. REGLAMENTO DE JUEGO PARA LAS DIVISIONES 6ª, 7ª, 8ª y 9ª

13.01: 6º División: Se jugará en cancha reglamentaria en 2 tiempos de 35 minutos cada uno, con 10 jugadores de campo y 1 arquero por equipo.
El partido será dirigido por dos árbitros, uno por cada equipo.

13.02: 7º División:

a) Se jugará en una cancha reducida en su longitud, colocando un arco en la línea de 22.90 m (25 yardas), mientras que el otro se ubicará en la posición normal (sobre la línea de fondo).

b) Se marcará el área faltante con conos, similar al área reglamentaria.

c) Se establecerá un corner corto a favor del equipo atacante con las mismas reglas que en divisiones mayores, salvo que:

El equipo defensor podrá ubicar un máximo de 3 jugadores y el arquero por detrás de la línea final.

El equipo atacante deberá hacer por lo menos 3 pases a partir de tocar la pelota fuera del área por primera vez, antes de tirar al arco.

Si algún defensor toca la pelota, pero no recupera la posesión, la cuenta de pases sigue desde donde estaba; si algún defensor entra en posesión de la pelota, la cuenta de pases se interrumpe finalizando el corner corto. El juego sigue normalmente.

El resto de los jugadores del equipo defensor deberán permanecer en mitad de cancha hasta la finalización del corner.

Se recomienda a los árbitros contar en voz alta y avisar cuando vale el tiro al arco

- d) Los partidos se disputarán con nueve (9) jugadores por equipo: un (1) arquero y ocho (8) jugadores de campo. El puesto de arquero deberá ser cubierto obligatoriamente durante el partido
- e) El tiempo de juego será de tres (3) períodos de quince (15) minutos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos entre cada período.
- f) El partido será dirigido por 2 árbitros, uno por cada equipo.

13.03 8º División:

- a) Se jugará en la mitad de la cancha reglamentaria, ubicándose los arcos sobre las líneas laterales de aquella.
- b) Se marcarán áreas con conos colocados a 10 mts. Desde los laterales y sobre la línea central y de fondo de la cancha reglamentaria.
- c) Los equipos se integrarán con siete (7) jugadores por equipo: un (1) arquero y seis (6) jugadores de campo. El puesto de arquero deberá ser cubierto obligatoriamente durante el partido
- d) Los partidos tendrán una duración de 3 tiempos de 15 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso entre cada tiempo.
- e) En los tiros libres en ataque cerca del área, ambos equipos deberán pararse más allá de los 5 mts. Desde la bocha. Esta regla deberá cumplirse efectivamente y con mucho cuidado por los DT ya que pueden resultar peligrosos para la integridad física de los jugadores de ambos equipos.
- f) En caso de ocurrir adentro del área alguna infracción intencional (tirar el palo para parar la bocha, utilizar el pie para detener la misma sin ser el arquero, enganchar el palo del adversario, o cualquier infracción para evitar un gol que ya está por ser convertido), se sancionará con un tiro penal, que se ejecutará desde los siete pasos (6.40 mts.) desde la línea de gol.

Se recomienda en ésta categoría la construcción de un arco de madera, que consiste sólo en la parte baja (el cajón), sin postes ni travesaños, para reemplazar a los conos.

Sería importante que el área se marque con la misma forma que la reglamentaria pero hasta los 12 mts. y luego marcar los arcos de circunferencia. Puede señalizarse en forma definitiva, barrido con escoba (cancha de arena) o con marcas planas (tipo CD de colores u otros elementos).

13.04 9º División:

- a) Se jugará en una cancha que equivale a 1/4 de la cancha reglamentaria, quitando 5 mts. en cada cabecera, coincidiendo con la marcación oficial de 5 mts. sobre las línea de 25 yardas y mitad de campo. Las medidas son 22,70 mts x 45,50. La línea de fondo de la cancha de esta división se resaltará con conos y las áreas serán señalizadas también con conos y a 10 mts. de la línea de fondo de dicha cancha. Se sugieren los mismos arcos que para la 8va. División.
- b) Los equipos se compondrán de cinco (5) jugadores sin arquero.
- c) El tiempo de juego es de 3 períodos de 15 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso entre cada período. Podrán disputarse 2 o más partidos simultáneamente.
- d) Los tiros libres en ataque cerca del área se ejecutarán igual a los de 8va. División.
No se cobrará penal.

14. CANTIDAD DE JUGADORES:

14.01 De 1º a 6º División ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido tiene menos de (8) ocho jugadores en la cancha.

Esta circunstancia (menos de 8 jugadores) deberá constar en la planilla de juego, asentándose en la misma la firma de los capitanes, directores técnicos y/o acompañantes, árbitros y jueces de mesa (de corresponder), consignando sus datos personales (Nº de DNI)

para la base de datos de la Comisión de Campeonato, dándose por perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía. Asignándose un resultado de 5 a 0.

Si durante el transcurso del partido, por lesiones y/o expulsiones un equipo quedase con (8) ocho o menos jugadores, se dará por concluido el encuentro, perdiendo este equipo los puntos en disputa, asignándose al partido un resultado de 5-0, salvo que al momento de la suspensión del partido hubiera una diferencia mayor de goles.

Esta regla es de aplicación en las divisiones: primera, intermedia, segunda, cuarta, quinta y sexta.

La regla no será aplicada en los casos de retiros temporarios (tarjeta amarilla).

14.02 La 7° División no podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido un equipo tiene menos de seis (6) jugadores en la cancha.

De darse esta situación corre lo indicado en el punto 14.01.

14.03 La 8° División no podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido un equipo tiene menos de cinco (5) jugadores en la cancha.

De darse esta situación corre lo indicado en el punto 14.01.

15. CAMBIO DE JUGADORES:

15.01 No más de once jugadores de cada equipo pueden estar en el campo de juego al mismo tiempo.

15.02 El máximo de jugadores que podrán participar en cada partido es de (16) dieciséis, por lo que deberán hacerse constar en forma clara en la correspondiente planilla, a aquellos jugadores que se habiliten a tal efecto.

En el caso de no cumplimentarse lo antedicho, los Jueces de Mesa deberán constatar y hacer suprimir los mal incorporados o excedentes y hacerlos retirar del Campo de Juego.

15.03 Los jugadores inscriptos en la planilla y habilitados para la disputa del partido podrán reemplazar a cualquier otro que se encuentre en el campo de juego.

Se permite el reingreso del jugador reemplazado tantas veces como se considere necesario.

15.04 El jugador que fuese expulsado (tarjeta roja) no podrá ser reemplazado.

Los jugadores retirados temporariamente (tarjeta amarilla) no podrán ser reemplazados, mientras el árbitro no haya permitido su reingreso al campo de juego.

15.05 No habrá límite de cambios de aquellos jugadores que se encuentren debidamente habilitados en planilla tanto en las categorías de damas como en las de caballeros.

15.06 En las divisiones 7°, 8° y 9° de damas y caballeros, no habrá límite de jugadores que puedan participar en los partidos.

15.07 Los cambios de los jugadores deberán de efectuarse de la siguiente manera:

a) el arquero lo puede hacer por cualquier lugar de la cancha, debiéndose detener el tiempo de juego mientras dure el mismo.

b) Los demás jugadores de campo lo harán por el medio de la cancha sobre el lateral en el que se encuentren los bancos de suplentes.

Será responsabilidad de los Jueces de Mesa el cumplimiento de lo expresado en ambos incisos.

16. CLASIFICACIÓN DE JUGADORES:

- 16.01 Todo/a jugador/a podrá actuar en la División inmediata superior a la que le corresponde por edad. Entre la 1ª División, Intermedia y 5ª no habrá clasificación de jugadores.
- 16.02 Ningún jugador de 5ª División Campeonato o Promoción podrá jugar en el mismo día más de dos partidos. Por ejemplo, si jugó en 5ª División podrá hacerlo en Intermedia o en 1ª División, pero no en ambas.
- 16.03 Si algún jugador actuara en alguna División que no le correspondiera por su edad, será pasible de las sanciones que dictamine el Tribunal de Disciplina por transgredir esta regla, al igual que el Director Técnico y/o acompañante y/o Delegado del Club.
Por ejemplo: un jugador de 6ª división que juegue en mayores, un jugador que actúe en 5ª siendo de 7ª división o uno de 8ª división que juegue en 6ª división.
- 16.04 Si un club presenta dos ó más equipos de una misma división, los jugadores de cada equipo no pueden intercambiarse, salvo en 7ª, 8ª y 9ª división donde además de jugar en el equipo A, B, C o D pueden hacerlo en la División inmediata superior, que le correspondiera por edad, todos los partidos necesarios.
- 16.05 Un jugador que comienza jugando en Promoción puede pasar a Campeonato, pero no podrá volver a Promoción durante el resto del año.
- 16.06 Los jugadores/as de 1ª División e Intermedia quedan clasificados en dichas divisiones después del quinto partido jugado en cualquiera de ellas, no pudiendo volver a jugar en las otras divisiones de mayores (2ª y 4ª División).

17 LISTA DE BUENA FE:

- 17.01 A partir del 13/02/09 el delegado y subdelegado de cada CLUB deberán presentar sus datos personales y dirección de Correo Electrónico a los efectos de que se le envíe la Clave para la carga de la Lista de Buena Fe

DAMAS A, B, C, D y, E	HASTA EL	02/03/09
DAMAS 2º y 4º	HASTA EL	02/03/09
DAMAS 5º a 8º División	HASTA EL	02/03/09
CABALLEROS A y B	HASTA EL	02/03/09
CABALLEROS 5ª a 8ª División Promoción y Campeonato hasta el 09/03/09		

18. FICHAJE Y PASE DE JUGADORES:

- 18.01 Todo jugador deberá estar fichado para el Club al que represente. Para el fichaje de un jugador, el Club deberá presentar el formulario que proveerá la Asociación adjuntando la/s foto/s de los jugadores que allí se incluyan.

18.02 Los jugadores/as de 7ª, 8ª y 9ª división, aunque jueguen sin computar puntos, deberán estar fichados y dados de alta en el seguro de vida.

- 18.03 El jugador registrado en la Asociación para una institución afiliada, que desee actuar en otra, deberá solicitar personalmente su pase en aquellas, para luego presentar su formulario de pase inter club debidamente completado, abonando el arancel correspondiente.
- 18.04 Para el pase entre Asociaciones se aplicará la reglamentación de la Confederación Argentina de Hockey y rigen las excepciones previstas en los puntos 09.03 y 18.09.

- 18.05 Todo jugador/a que no haya jugado para ninguna Institución a partir de 01/01/09, podrá solicitar su pase, en cualquier momento del año para lo cual deberá presentar el correspondiente formulario y abonar el arancel.
- 18.06 Aquellos jugadores que hayan estado dos o más años sin jugar, anteriores al 31/12/08 podrán solicitar su pase, para lo cual deberán presentar el formulario correspondiente, no abonando arancel alguno. En estos casos no serán computados para los cupos establecidos en los puntos 09.03 y 18.09
- 18.07 El jugador que haya presentado la solicitud de pase en la Asociación, no podrá jugar para su nuevo Club, hasta que la misma haya sido aprobada por el Consejo Directivo de esta Asociación.
- Las solicitudes de pases ínter clubes podrán no ser aprobadas a aquellos jugadores que adeuden cuotas sociales y/o adicionales al Club de origen hasta tanto estas no hayan sido canceladas.
- 18.08 En el caso que el Club de origen no firmase la solicitud de pase requerida por el jugador, y ante el pedido de éste, la Asociación solicitará al Club los motivos por los cuales no cumplimenta el pedido de pase. La Institución deberá responder dentro de los siete días corridos. De no mediar respuesta en ese plazo la Asociación concederá de oficio el pase solicitado por el jugador, previa presentación del formulario correspondiente firmado por autoridades del Club de destino y abonar, de corresponder, el arancel fijado.
- 18.09 De un mismo club de origen inscripto en la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped a un mismo club de destino inscripto en la misma no se permitirán más de (2) dos pases por sector (damas y caballeros), en las categorías primera, intermedia y 5º campeonato en su conjunto. Para las divisiones 6ª, 7ª, 8ª y 9ª no hay límites de cantidad. Rige lo establecido en el punto 09.03.
- 18.10 a) Si alguna entidad afiliada resolviera no presentar equipos en determinado sector (damas o caballeros) y categoría (mayor o menor) y así lo informara a esta Asociación por nota, los jugadores involucrados no se verán obligados a pagar suma alguna por su pase a otra Institución. La nota debe mencionar que la decisión proviene de la misma y no por situaciones planteadas ajenas a su voluntad. El formulario de pase deberá estar firmado por el interesado y la Institución que lo recibe.
- b) Si alguna entidad afiliada resolviera no presentar un equipo determinado y así lo informara a esta Asociación por nota y con detalle de los jugadores involucrados en esta medida, éstos podrán optar por pagar el arancel del pase hasta en cuatro cuotas. Si con posterioridad el jugador solicitara nuevo pase a otra Institución, el último pase no se tendrá en cuenta para el pago del arancel correspondiente.
- Para a y b, rigen las excepciones previstas en los puntos 09.03 y 18.09.
- 18.11 Si una institución se desafilia o es desafiliada, los jugadores registrados para la misma serán considerados libres y podrán ser habilitados por el Club que deseen en cualquier época del año. Rigen las excepciones previstas en los puntos 09.03 y 18.09.
- 18.12 El jugador/a que luego de tres años regrese a su Club de origen y en ese lapso jugó para un solo Club, no abonará pase doble, sino que pagará el arancel equivalente al primer pase, debiendo presentar el formulario correspondiente. En estos casos no serán computados para los cupos establecidos en los puntos 09.03 y 18.09

- 18.13 Todos aquellos jugadores/as mayores de 40 años, que soliciten su pase ínter clubes, no abonará arancel alguno debiendo presentar el formulario correspondiente. En estos casos no serán computados para los cupos establecidos en los puntos 09.03 y 18.09
- 18.14 A la presentación de los formularios de solicitud de fichaje y pase ínter clubes, deberá adjuntarse obligatoriamente una foto tipo carnet actualizada, al dorso de la cual deberá constar apellido y nombre del jugador, su N° de documento y nombre del Club al que pertenece.
- 18.15 Para solicitar carnets duplicados el club solicitante deberá presentar el correspondiente formulario debidamente firmado, abonando el correspondiente arancel (\$ 4) cuatro pesos por cada uno).
- 18.16 Los Clubes deberán renovar los Carnets habilitantes de todos los jugadores de 1°, Intermedia y 5° división hasta la Cuarta fecha del Campeonato 20 09.

19. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS:

- 19.01 La suspensión de la fecha, en caso de mal tiempo será dictada por la Asociación. Esta comunicación se hará por medio de métodos a confirmar. (Coordinador de Campeonatos).
- 19.02 Los partidos de 1° e Intermedia serán suspendidos por los árbitros. Los partidos 5° a 6° división podrán ser suspendidos por el club local, a través de su Delegado, previa comunicación al Delegado del equipo visitante y aprobación de la Asociación. (Coordinador de Campeonatos).
- 19.03 La suspensión de partidos por mal estado de la cancha es exclusiva competencia de los árbitros oficiales. Si la misma obedece a incorrectas condiciones del campo de juego, debida a la responsabilidad del club local, éste perderá los puntos en disputa, obteniéndolos su adversario, con un resultado de 5 a 0 a favor de este último. En el caso que los árbitros consideren que se puede jugar y no es autorizado el uso de la cancha, también se aplicará la sanción prevista en el párrafo anterior.
Para los partidos de menores la responsabilidad de la suspensión del partido recaerá en el Club Local.

19.05 En caso de suspensión de partidos, los mismos serán reprogramados por la Asociación únicamente.

- 19.06 En análisis reglamentación Planillas Electronicas
- 19.07 En caso de no estar presentes los árbitros oficiales a la hora de comienzo del partido de 1ª o Intermedia éste deberá ser dirigido por los capitanes de ambos equipos, o por quienes éstos determinen de común acuerdo.
En ambos casos deberán ser personas mayores de (18) dieciocho años.
Ante la ausencia de uno de los árbitros oficiales, el árbitro presente de común acuerdo con los capitanes decidirá quien lo acompaña en el arbitraje del partido. En el caso de no haber acuerdo al respecto, el árbitro presente decidirá con quién dirige el encuentro. Si el árbitro evalúa que no hay nadie elegible para cubrir dicha posición, desde un punto de vista técnico, se lo comunicará a los capitanes de ambos equipos, y serán éstos o quienes ellos designen, los responsables de arbitrar el encuentro

19.08 Las instituciones afiliadas deberán contar con la presencia de un medico en el predio del Club durante la disputa de todos los partidos.

A partir del Año 2010 será obligatoria su presencia en el Campo de Juego.

Todos los Clubes deben mostrar en lugar público el Corredor Sanitario.

19.09 Se sugiere a las instituciones afiliadas contar con la presencia de ball boys/girls durante el desarrollo de los partidos de primera división.

Se informa que para el desarrollo de los Play Off, finales, Gran Final y Copa de Honor será de carácter obligatorio la presencia de 4 ball boys/girls, por equipo participante

19.10 En las divisiones 1°e Intermedia las dos últimas fechas no serán jugadas hasta que se hayan disputado todos los cotejos suspendidos de la División correspondiente.

20. ADELANTO DE FECHAS

20.01 La Asociación podrá adelantar fechas en todos sus campeonatos toda vez que las circunstancias así lo requieran, debiendo comunicar a las Afiliadas con no menos de 72 horas hábiles previas a la prevista de la fecha que se adelante

21. ADELANTO DE PARTIDOS

21.01 Tanto la Asociación como los Clubes podrán adelantar partidos. Cuando un Club solicite un adelanto de partido deberá enviar nota indicando día, y hora y lugar en que jugará dicho partido, con la conformidad por escrito del Club rival, en el caso de que el Club al que deba enfrentar no aceptara el adelanto, el mismo no será autorizado. En todos los casos deberá ser presentada en la Asociación con no menos de 72 horas hábiles, previas a la fecha acordada.

21.02 Una vez acordada la fecha, lugar y hora de adelanto de partido, la misma no podrá ser modificada y el Club que no se presentara a jugar perderá los puntos en juego (W.O.).

22. POSTERGACION DE FECHAS

22.01 La Asociación podrá postergar fechas y/o partidos por razones de calendario, organización y por todo otro evento considerado como importante para el deporte.

23. REPROGRAMACIONES

23.01 La Asociación determinará el día y hora y de ser necesario el lugar de todo partido postergado y/o suspendido por diferentes razones, motivos, etc.

El o los clubes involucrados serán notificados, en el caso de ser posible, con no menos de 10 días corridos de anticipación a la fecha establecida por la Asociación, debiendo respetarse la fecha así dispuesta

23.02 Toda vez que la Asociación fije fecha de reprogramación, los clubes que deban disputar un partido podrán adelantar el mismo. En tal caso se deberá solicitar por nota con no menos de 5 días corridos de anticipación al de la fecha fijada por la Asociación. Para ello será imprescindible la conformidad por escrito del club al que debe enfrentar, en los mismos plazos. Caso contrario la fecha será disputada como reprogreme la Asociación.

23.03 Corresponde la aplicación del punto 21.02 a todo equipo que no se presentara a jugar el partido reprogramado por la Asociación

24. MENORES

24.01 Los menores, de 5° a 9° divisiones, de acuerdo a necesidades de organización de la Asociación **deberán** jugar sus partidos aún cuando se suspenda una fecha de mayores

24.02 Todo partido de mayores suspendido no implica de modo alguno la suspensión de menores de 5° a 9° divisiones. Dichos partidos deberán disputarse y podrán modificarse sus horarios de comienzo

25. PERDIDA DE PUNTOS:

25.01 El equipo de 1° a 6° División, inclusive, que por no presentarse pierde los puntos en cinco ocasiones, quedará automáticamente eliminado del Torneo. Con respecto a la 5° o 6° división damas y caballeros deberá tenerse en cuenta lo estipulado en el punto 10.08.

25.02 Si el equipo que no se presenta es la Intermedia, también será eliminada Automáticamente la 1ª División.

25.03 Están previstos también diversas sanciones, conforme a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 17/12/08, respecto al incumplimiento en los pagos; y que fuera publicado en el Boletín Informativo N° 45 del 17/12/08.

"SANCIONES POR FALTA DE PAGO"

a) *Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del Fixture del año 2009, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B) de los aranceles aprobados por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17/12/2008, con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen*

b) *aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier concepto, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.*

c) *Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.*

d) *En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación.*

e) *Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados*

f) *Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas).*

g) *A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.*

h) *Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.*

25.04 En todos los casos previstos en este punto 25, la automática eliminación de algún equipo, en cualquier momento del desarrollo del Campeonato respectivo, significará la anulación de los partidos por jugarse, la quita de los puntos y goles obtenidos a aquellos equipos vencedores del mismo y de los resultados de los partidos ya jugados por el equipo eliminado en cuestión.

25.05 En el caso que por sanción, el Tribunal de Disciplina, disponga dar por perdido el/los partido/s a algún equipo, se le otorgarán los puntos a su rival/rivales, el resultado del/los mismo/s será de 5-0 en favor del equipo no sancionado.

25.06 Los partidos no disputados por W.O. otorgarán 3 (tres) puntos al equipo presente y 5 (cinco) goles a su favor.

26 PLANILLAS E INFORMACION DE RESULTADOS

26.01 En analisis reglamentacion Planillas Electronicas

26.02 En analisis reglamentacion Planillas Electronicas

26.03 En la planilla debe figurar el N° de DNI y no nombre del Director Técnico y Preparador Físico. En el caso del Médico debe figurar el N° de Matrícula en la planilla antes del comienzo del partido. Al finalizar el mismo, el capitán de cada equipo deberá firmar la misma en el lugar asignado, así como los árbitros y jueces de mesa.

26.04 Los jueces de mesa asentarán en la planilla sus observaciones, jugadores amonestados, con retiro temporáneo y/o expulsados, como así también los goleadores en los partidos de 1º División.

Toda información será refrendada por los árbitros.

Es obligatoria la presencia del Juez de Mesa (uno por cada equipo) en los encuentros de 1ª, Intermedia y 5ª de Damas y Caballeros.

26.06: En caso de suspensión de un partido de Primera, Intermedia o Quinta división, una vez que el mismo ha comenzado, por cualquier motivo, deberá completarse y cerrarse la planilla oficial respectivamente con toda la información pertinente, según lo ocurrido durante el partido hasta el momento de su suspensión (tarjetas, goleadores, etc.), con la única excepción del resultado del encuentro (se testarán los recuadros respectivos). En el lugar destinado a las observaciones, los árbitros del partido (o los responsables de la suspensión, en caso de no dirigir el partido árbitros oficiales) deberán dejar constancia en forma detallada de las circunstancias por las cuales el partido debió suspenderse, el tiempo de juego transcurrido hasta la suspensión y el resultado del encuentro hasta el momento. Las copias se distribuirán como está previsto en las mismas (1er. Copia para el Club local, 2da. Copia para el Club visitante.)

27 SITUACION DE JUGADORES QUE JUEGAN EN CLUBES DEL EXTERIOR

27.01 El jugador queda habilitado de inmediato, Siempre que esté anotado en la lista de buena fe, pero si su regreso al país se produjese faltando cuatro fechas para la finalización del Torneo no podrá disputar dichos encuentros ni los Play Off.

27.02 Para dar cumplimiento a lo reglamentado en el punto 27.01 deberá presentar en la Asociación su pasaporte (original y copia) a fin de acreditar la fecha de su ingreso al país.

27.03 Todo jugador que al momento de viajar al exterior esté cumpliendo cualquier tipo de sanción y no haya cumplido con la misma, al momento de su regreso al país, no podrá jugar partidos oficiales hasta tanto cumpla con la sanción impuesta, aún cuando su equipo continúe con su participación en Torneos Oficiales.

27.04 Quedan habilitados de inmediato los jugadores involucrados en los puntos anteriores para participar en sus equipos, una vez finalizados los Campeonatos Oficiales, en Copa de Honor, Seven y todo otro torneo que organice la Asociación

27.05 No estarán habilitados los jugadores que faltando 4 fechas para la finalización del Torneo sean dados de alta. Ello comprende a jugadores que estén en Lista de Buena Fe y sean extranjeros, como también aquellos que provengan de otras Asociaciones del país aún cuando haya efectuado el Pase Interfederativo

28. SALIDAS Y VISITAS DE EQUIPOS:

28.01 Todo equipo de las divisiones: Primera, Intermedia, 5° y 6° división que programase viajes al exterior del país deberán informar por escrito a la Asociación con una anticipación mínima de (10) diez días hábiles a la fecha de iniciación del mismo. A tal fin se adjuntará a la nota, el listado completo de los integrantes de la delegación (jugadores, cuerpo técnico, jefe de equipo, árbitro, etc.).

28.02 TODA GIRA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL PAIS Y/O VISITA DE EQUIPOS NO DEBERA AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS TORNEOS ORGANIZADOS POR ESTA ASOCIACIÓN.

28.03 El no cumplimiento de lo dispuesto en los puntos anteriores será pasible de sanciones según lo resuelva el Tribunal de Disciplina.

29. INFORMACION GENERAL:

29.01 La Asociación emitirá un Boletín Informativo en forma semanal, en el cual se incluirá la información de todos sus cuerpos orgánicos, resoluciones y designaciones; siendo éste el medio oficial de información y notificación de la Asociación.

29.02 Todo jugador que fuera atendido dentro del campo de juego durante la disputa de un partido oficial DEBERÁ PERMANECER 2 MINUTOS FUERA DE LA CANCHA.

Esta reglamentación es para las 5°, Intermedias y Primeras tanto en damas como en caballeros.

El arquero es el único jugador exceptuado del cumplimiento de esta disposición.

El jugador que haya salido por esta circunstancia, podrá ser sustituido por otro integrante de su equipo.

El tiempo de permanencia obligatoria fuera del campo de juego será controlado por los jueces de mesa, los que habilitarán su reingreso, o reemplazo, según corresponda

29.03: LA EVALUACIÓN MEDICA PRECOMPETIVA OBLIGATORIA PARA

JUGADORES DE 6°, 5°, INTERMEDIA y PRIMERA deberá presentarse antes del 30 de abril de 2009. Cada jugadora/or llevará el formulario, y luego de ser visto por un médico clínico, cardiólogo o pediatra, que le firme el apto para jugar y el consentimiento del jugador mayor, o en los menores los padres o tutores. Los mismos, se presentarán en el club y éste, a su vez enviará el listado de jugadores aptos, quedando los informes en los clubes y a disposición de la Asociación Amateur Argentina de Hockey por cualquier requerimiento.

29.04 SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL PROTECTOR BUCAL

30. CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES:

- 30.01 Todas las canchas deberán contar con un cerco perimetral de alambre tejido que impida el paso de la bocha, de 0,90 mts. de alto como mínimo, para todas las categorías.
- 30.02 La cancha de césped natural deberá utilizarse exclusivamente para la práctica del hockey sobre césped y al igual que la de césped sintético deberá estar a disposición de la Asociación, durante la temporada oficial del corriente año, para partidos oficiales.
- 30.03 A no más de 500 metros de la cancha y en el mismo predio deberán encontrarse los vestuarios para damas o caballeros. Cada vestuario deberá tener como mínimo cuatro duchas dotadas de agua fría y caliente, un inodoro y un lavatorio. Se deberá poder cerrar los vestuarios con llave o contar con un responsable para dejar en custodia los objetos personales de los/as jugadores/as.
- 30.04 Los clubes deberán informar en la planilla de Datos de Institución, entregada al comienzo del año, el servicio de emergencia ambulatorio autorizado y/o con que dependencia de primeros auxilios cuenta el lugar. Será responsabilidad del Club la continuidad del servicio durante todos los partidos oficiales. La falta de este servicio al comienzo del año o la discontinuidad del mismo, inhabilita la cancha de hecho.
- 30.05 Calificación y habilitación de campos de juego:
Todos los campos de juego de las entidades afiliadas declarados en el Formulario Anexo 3: "Canchas - Ficha Técnica 2009" serán sometidas a la inspección la que considerará todos los aspectos aquí detallados más los comprendidos en el Anexo 2 del presente.
- 30.06 El club que alquile cancha tiene la responsabilidad de que la misma esté habilitada para la categoría en que milita. Caso contrario se le aplicará la sanción prevista por jugar en "cancha inhabilitada": quita de puntos.
- 30.07 Se llevará a cabo durante el año una inspección programada al comienzo del campeonato. Además, se podrá modificar en cualquier momento la calificación otorgada en base a nuevas inspecciones que decida la Subcomisión de Canchas. Además, todo club que tenga una cancha inhabilitada, al momento de subsanar las deficiencias que dieron motivo a la misma, podrá solicitar por nota, abonando el arancel correspondiente, con cinco días hábiles de antelación la reinspección del campo de juego.
- 30.08 Los clubes deberán tener las canchas marcadas y en condiciones de ser inspeccionadas, a partir del 25/02/2009. La Asociación publicará en Boletín Informativo el comienzo y programación de las inspecciones para el 2009.
- 30.09 La inspección a la cancha podrá arrojar como resultado: HABILITADA, O INHABILITADA.
- 30.10 Las inhabilitadas se efectivizarán en el primer fin de semana subsiguiente a su publicación en el boletín.
- 30.11 En caso de necesitar algún club efectuar cambios de canchas y/u horario, deberá solicitar la correspondiente autorización a la Asociación, por nota con membrete, que podrá ser enviada por fax, y cuyo plazo máximo será el día martes anterior al fin de semana en que deba jugarse el partido.
- 30.12 En el pedido de autorización deberá informarse la cancha donde se jugará el cotejo. La misma deberá estar habilitada y el club solicitante deberá informar el cambio a los árbitros designados y al rival.

30.13 En el supuesto caso de no cumplirse con lo previsto, la Asociación no permitirá el cambio y, por ende, perderá los puntos el equipo local, otorgándose los al equipo visitante.

31. COLORES, NÚMEROS Y DISTINTIVOS:

31.01 Es obligación del equipo local conocer los colores del uniforme del adversario y en caso de igualdad o similitud poseer camisetas alternativas y/o pecheras. El o los árbitros son los que determinarán la necesidad de diferenciación, estando facultados para exigir el cambio de colores o la utilización de elementos distintivos.

31.02 Todos los jugadores de las divisiones: 1°, In termedia, 5°, 6°, 2° y 4° deberán tener un número identificador perfectamente visible, no menor a los 10 cm de altura (desde el 01 al 99), colocado en la espalda. No podrá haber en la cancha ni figurar en la Planilla al mismo tiempo, dos o más jugadores de un mismo equipo con igual número en la espalda, siendo responsabilidad del capitán del equipo correspondiente que esto no ocurra. Tampoco se permitirá que dicho número esté armado rudimentariamente, en el momento de ingreso a la cancha. Es obligación inscribir el número en la planilla.

31.03 EL CAPITÁN DEBERÁ TENER COLOCADO EN EL BRAZO O PIERNA

IZQUIERDA, una banda distintiva de 2 cm. como mínimo de ancho y de color diferente al de su camiseta.

31.04 Antes de la iniciación de los Torneos Oficiales del año 2009, recordamos de la obligatoriedad de presentar una foto-color de un jugador/a con el equipo oficial y alternativo, a fin de completar la base de datos y proceder a su aprobación si correspondiere.

31.05 Sponsor: Se permitirá colocar publicidad en el uniforme de juego.

Se podrá tener más de un sponsor y su publicidad podrá aparecer más de una vez. No se permitirá publicidad de tabaco.

Se permitirá publicidad de bebidas alcohólicas solamente para divisiones mayores.

31.06 Es obligación de cada Institución, al momento de la inscripción de equipos informar los datos sobre sus sponsors que fueran aprobados y aceptados oportunamente por el Consejo Directivo.

31.07 No se permitirá el uso de nuevo sponsor en la indumentaria que no cumpla estrictamente con lo estipulado en el punto. 31.05, debiendo comunicarlo por nota a esta Asociación previo a su utilización.

31.08 Por el incumplimiento de lo establecido en el punto. 31.05, se dará traslado al Tribunal de Disciplina.

32. CATEGORIZACION DE LOS TORNEOS:

32.01 TORNEOS ORGANIZADOS POR LA ASOCIACION

- 1.- Campeonato
- 2.- Copa de Honor.
3. - Seven a Side.
- 4 - Torneo de Pista
- 5 – Otros a crearse

No se autorizarán partidos ni Torneos, que coincidan en días y/u horas, con partidos y/o Torneos Nacionales e Internacionales organizados por la Asociación, y/o con los Torneos Oficiales y/o Seven a Side. Aquellas Instituciones que organicen y/o participen, serán suspendidas en su afiliación por un

periodo no menor a una fecha; no pudiendo durante el cumplimiento de esa sanción participar en partido o Torneo alguno.

33. INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS

- 33.01 Es incompatible el cargo de árbitro en actividad con cualquier cargo del cuerpo técnico de 1° e Intermedia división de damas y caballeros
- 33.02 Es incompatible el cargo de delegado y/o subdelegado con: Miembros del Consejo Directivo, Comisión de Fiscalización, Tribunal de Disciplina, Tribunal de Apelaciones, Comisión de Arbitraje y árbitros en actividad

CAMPEONATO 2009 / 2010

34 DESARROLLO DEL CAMPEONATO:

- 34.01 El campeonato de damas y caballeros se desarrollará respetando las fechas propuestas por esta Asociación, luego de sortearse el correspondiente Fixture anual.-
- 34.02 En las divisiones promoción, el Fixture será confeccionado de acuerdo a las inscripciones de equipos.
- 34.03 El sistema de puntaje continuará siendo:
3 (tres) puntos al ganador del partido
1 (uno) punto para cada equipo en caso de empate
0 (cero) punto para el perdedor
- 34.04 Los campeonatos de las categorías A, B y C de damas y los campeonatos A y B de caballeros se jugaran obligatoriamente en cancha de césped sintético.**
- 34.05 En caso de empate en puntos entre Dos o más equipos se definirá según punto 49.**

35- PRIMERA A DAMAS – 14 equipos

- 35.01 Se disputará en dos ruedas, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos.
- 35.02 Finalizadas las dos ruedas los cuatro equipos mejor ubicados jugarán un Play Off a un solo partido a finish en cancha a designar por la Asociación.
- SEMIFINAL.**
Partido uno: 1° vs. 4°
Partido dos: 2° vs. 3°
- FINAL.**
Ganador Partido uno vs. Ganador Partido dos.
- De ser ganador del Play Off el equipo ubicado en el 1° puesto del Torneo será el Campeón del 2009.
De lo contrario el equipo ganador del Play Off deberá jugar la Gran Final con el equipo ubicado en el 1° puesto del Torneo.
- 35.03 Los 4 equipos que por suma de puntos se clasifican entre el 1° y 4° puesto juegan la Copa de Honor del correspondiente año.

35.05 Los equipos clasificados del 5º al 10º puesto en la tabla de posiciones, sumadas las dos ruedas, finalizan su participación. Juegan un total de 26 partidos cada uno.

DESCENSOS

35.06 Los equipos ubicados en el 13º y 14º puesto en la tabla de posiciones, concluidas ambas ruedas, descienden en forma directa a la categoría inmediata inferior.

Los equipos ubicados en el 11º y 12º puesto, definirán en un (1) partido, su permanencia o descenso a la categoría inmediata inferior con los ubicados en el 3º y 4º puesto de la categoría inmediata inferior.

Este partido se jugará en cancha a designar por la Asociación, los equipos de la Categoría Superior tienen, en caso de empate, ventaja deportiva

COPA DE HONOR.

Los 4 equipos que por suma de puntos se clasifican entre el 1 y 4 puesto juegan la Copa de Honor del correspondiente año bajo el sistema de Play Off. En cancha a designar por la Asociación Primero vs. Cuarto y Segundo vs. Tercero, los ganadores, disputarán la final de dicho evento.

35.23 En caso de empate se definirá según lo establecido en el punto 49.03 (a Finish).

PRIMERA B DAMAS – 14 equipos

36.01 Se disputará en dos ruedas, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos.

36.02 Finalizadas las dos ruedas será declarado Campeón de la categoría el equipo que logre la mayor cantidad de puntos y ascenderá junto con el Subcampeón a la Categoría inmediata superior.

36.03 Los equipos clasificados del 5º al 10º puesto en la tabla de posiciones, sumadas las dos ruedas, finalizan su participación. Juegan un total de 26 partidos cada uno.

DESCENSOS

36.05 Los equipos ubicados en el 13º y 14º puesto en la tabla de posiciones, concluidas ambas ruedas, descienden en forma directa a la categoría inmediata inferior.

36.06 Los equipos ubicados en el 11º y 12º puesto, definirán en un (1) partido, su permanencia o descenso a la categoría inmediata inferior con los ubicados en el 3º y 4º puesto de la categoría inmediata inferior.

Este partido se jugará en cancha a designar por la Asociación, los equipos de la Categoría Superior tienen, en caso de empate, ventaja deportiva

37 PRIMERA C DAMAS – 14 equipos

37.01 Se disputará en dos ruedas, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos.

37.02 Finalizadas las dos ruedas será declarado Campeón de la categoría el equipo que logre la mayor cantidad de puntos y ascenderá junto con el Subcampeón a la Categoría inmediata superior.

37.03 Los equipos clasificados del 5º al 10º puesto en la tabla de posiciones, sumadas las dos ruedas, finalizan su participación. Juegan un total de 26 partidos cada uno.

DESCENSOS

37.04 Los equipos ubicados en el 13º y 14º puesto en la tabla de posiciones, concluidas ambas ruedas, descienden en forma directa a la categoría inmediata inferior ubicándose uno en cada zona.-
El equipo 13º desciende a la Zona A y el 14º a la Zona B.

37.05 Los equipos ubicados en el 11º y 12º puesto, definirán en un (1) partido, su permanencia o descenso a la categoría inmediata inferior con los ubicados en 2º lugar del Play Off de la Categoría inferior.

El 11º jugará con el perdedor del partido N°1

El 12º jugará con el perdedor del partido N°2

Estos partidos se jugarán en cancha a designar por la Asociación, los equipos de la Categoría Superior tienen, en caso de empate, ventaja deportiva

PRIMERA DS (Césped sintético) DAMAS.

38.01 Se dividirán en dos zonas, bajo el sistema Olímpico, de 12 equipos cada una.

38.02 Finalizadas las dos ruedas, clasifican para el play off los primeros y segundos equipos de cada zona que juntamente con el primero y segundo de la categoría D NATURAL definirán el ascenso a la categoría inmediata superior.

38.04 PLAY OFF CATEGORIA D (Cesped Natural + Sintetico) FINAL SEIS EQUIPOS

ZONA 1	
PRIMERO DS	ZONA A
SEGUNDO DS	ZONA B
PRIMERO D	NATURAL

ZONA 2	
SEGUNDO DS	ZONA A
PRIMERO DS	ZONA B
SEGUNDO D	NATURAL

Todos contra todos un solo partido, el desarrollo del fixture se hará por sorteo.

Clasifican para la final el primero de cada zona, el ganador será el campeón de la categoría, asegurándose el ascenso ambos equipos.-

De clasificar campeón o sub campeón un equipo de la categoría D NATURAL, y si el mismo no posee voluntad de participar en el campeonato 2010 en la categoría C, el segundo ascenso se determinará de acuerdo a las posiciones que resultaren del play off.

Los equipos que deberán jugar por el repechaje con el 11º y el 12º de la Categoría inmediata superior se determinarán finalizado el Play Off de acuerdo a la Posición en la Zona y supeditado a la condición de jugar en Césped Sintético.

Los partidos de dicho play off se realizaran en cancha neutral sobre superficie SINTETICA, en caso de empate se definirá de acuerdo a lo establecido en el punto 49.03 (a finish)

DESCENSOS.

38.05 Los equipos ubicados en el 12º puesto en la tabla de posiciones, concluidas ambas ruedas, de ambas Zonas descienden en forma directa a la categoría inmediata inferior ubicándose uno en cada zona.-

El equipo 12º de la zona A desciende a la Zona A y el 12º de la zona B a la Zona B.

NOTA:

CON EL OBJETIVO DE NO TENER INCONVENIENTES EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS CON LOS EQUIPOS ANTAGONICOS LA ASOCIACION RESUELVE REORGANIZAR LA CATEGORIA D SINTETICO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Conformar 2 (dos) zonas de 12 equipos cada una, para llegar a esta cantidad subirán por merito deportivo a la Categoría DS los siguientes Clubes.

Regatas de Bella Vista B
Pucará B
M.V. López
Ciudad C
Santa Bárbara B

39 PRIMERA DN (Césped Natural) DAMAS. – 14 Equipos

39.01 Se disputará en dos ruedas, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos.

39.02 Finalizadas las dos ruedas será declarado Campeón de la categoría el equipo que logre la mayor cantidad de puntos y disputará junto con el Segundo equipo el Play Off indicado en el Punto 38.04

39.03 Los equipos clasificados del 5º al 10º puesto en la tabla de posiciones, sumadas las dos ruedas, finalizan su participación.
Juegan un total de 26 partidos cada uno.

DESCENSOS

39.05 Los equipos ubicados en el 13º y 14º puesto en la tabla de posiciones, concluidas ambas ruedas, descienden en forma directa a una de las dos (2) zonas de la categoría inmediata inferior.

39.06 Los equipos ubicados en el 11º y 12º puesto, definirán en un (1) partido, su permanencia o descenso a la categoría inmediata inferior con los ubicados en el 2º puesto de cada Zona de la categoría inmediata inferior.

El 11º jugará con el segundo de la Zona A

El 12º jugará con el segundo de la Zona B

Los equipos de la Categoría Superior eligen localía.

En caso de empate en esta serie se define por Ventaja Deportiva.

NOTA:

CON EL OBJETIVO DE NO TENER INCONVENIENTES EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS LA ASOCIACION RESUELVE REORGANIZAR LA CATEGORIA D NATURAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

Conformar 1 Campeonato de 14 equipos, para llegar a esta cantidad subirán por merito deportivo a la Categoría DN los siguientes Clubes.

**M. Belgrano
Lujan
Arrows
Campana**

40 PRIMERA EN (Césped Natural) DAMAS.

40.01 Se dividirán en dos Zonas:

EN 1 y EN 2. Se disputarán en dos ruedas, todos contra todos y por suma de puntos en cada zona.

Los equipos clasificados en la primera posición de cada zona, ascenderán a la categoría inmediata superior "DN" y definirán el Campeón y Sub campeón bajo el sistema de partido y revancha (local y visitante).

40.02 Los Equipos que finalizaron en 2º lugar en ambas Zonas jugarán con el 11º y 12º respectivamente un partido de repechaje para ascender a la categoría superior "DN", de acuerdo al Punto 39.06.

Los equipos de la Categoría superior eligen Localía y en caso de empate se define por ventaja deportiva.

41 PRIMERA ES (Césped Sintético) DAMAS.

41.01 Se dividirán en dos Zonas:

ES 1 y ES 2. Se disputarán en dos ruedas, todos contra todos y por suma de puntos en cada zona.

Los equipos clasificados en la primera posición de cada zona, ascenderán a la categoría inmediata superior y definirán el Campeón y Sub campeón bajo el sistema de partido y revancha (local y visitante).

En caso de empate en esta serie se resolverá de acuerdo a lo establecido en el punto 49.03 (a Finish)

40.02 Con el fin de acercar a la suma de 14 Equipos por Zona en la Categoría Superior "DS" los equipos que finalicen en la 2º posición de cada Zona ascenderán a la Categoría "DS".

42 .SEGUNDAS Y CUARTAS DAMAS

42.01 Disputarán sus torneos de acuerdo a la inscripción de equipos

43 PRIMERA DIVISIÓN A CABALLEROS.

- 43.01 Se disputará en dos ruedas, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos.
- 43.02 Finalizadas las dos ruedas los cuatro equipos mejor ubicados jugarán un Play Off a un solo partido a finish en cancha a designar por la Asociación.

SEMIFINAL.

Partido uno: 1º vs. 4º
Partido dos: 2º vs. 3º

FINAL.

Ganador Partido uno vs. Ganador Partido dos.

De ser ganador del Play Off el equipo ubicado en el 1º puesto del Torneo será el Campeón del 2009.

De lo contrario el equipo ganador del Play Off deberá jugar la Gran Final con el equipo ubicado en el 1º puesto del Torneo.

- 43.03 Los 4 equipos que por suma de puntos se clasifican entre el 1º y 4º puesto juegan la Copa de Honor del correspondiente año.
- 43.04 Los equipos clasificados del 5º al 10º puesto en la tabla de posiciones, sumadas las dos ruedas, finalizan su participación.
Juegan un total de 26 partidos cada uno.

DESCENSOS

- 43.06 Los equipos ubicados en el 13º y 14º puesto en la tabla de posiciones, concluidas ambas ruedas, descienden en forma directa a la categoría inmediata inferior.
Los equipos ubicados en el 11º y 12º puesto, definirán en un (1) partido, su permanencia o descenso a la categoría inmediata inferior con los dos equipos perdedores del Play Off de la categoría inmediata inferior.
El 11º jugará con el perdedor del partido N°1
El 12º jugará con el perdedor del partido N°2

Estos partidos se jugarán en cancha a designar por la Asociación, los equipos de la Categoría Superior tienen, en caso de empate, ventaja deportiva

COPA DE HONOR.

Los 4 equipos que por suma de puntos se clasifican entre el 1º y 4º puesto juegan la Copa de Honor del correspondiente año bajo el sistema de Play Off. En cancha a designar por la Asociación

Primero versus cuarto y segundo versus tercero, los ganadores, disputarán la final de dicho evento.

- 43.08 En caso de empate se definirá según lo establecido en el punto 49.03 (a Finish).

44 PRIMERA DIVISIÓN B CABALLEROS.

- 44.01 Se dividirán en dos Zonas:
1° B zona 1 y 1° B zona 2. Se disputarán en dos ruedas, todos contra todos y por suma de puntos en cada zona. En caso de empate se definirá según lo establecido en el punto 49. (Desempate).
- 44.02 Los equipos clasificados en los dos primeros puestos de cada zona, jugarán por el Campeonato y ascensos un Play Off de la siguiente manera:
- | | |
|-------------|-------------------------|
| Partido N°1 | 1° Zona 1 vs. 2° Zona 2 |
| Partido N°2 | 1° Zona 2 vs. 2° Zona 1 |
- Los dos ganadores juegan entre sí por el Campeonato y ambos ascienden a la categoría inmediata superior.
- 44.03 Serán partido y revancha en caso de empate se define según lo establecido en el Punto 49.03 (a finish).
- 44.02 Los dos equipos perdedores del Play Off jugarán un partido con el 11° y 12° de la Categoría Superior de acuerdo al punto 43.06.
- 44.04 Solo podrán disputar este Play Off aquellos equipos que tengan 3 Divisiones de 5° a 8°.
- 44.05 El fixture se hará balanceando las Divisiones menores de cada Club
A fin de disputar la mayor cantidad de partidos esta Divisiones.

45. VACANTE DE EQUIPOS DAMAS Y CABALLEROS

45.01 Si al momento de realizarse el sorteo de los Campeonatos, en alguna categoría hubiera una vacante por ausencia de algún equipo, ésta quedará inmediatamente cubierta por el equipo que corresponda según orden de mérito del año anterior.

45.02. ORDEN DE MERITO

- Si la vacante es generada por un equipo que ganó el derecho a ascender, la misma será ocupada por el equipo que logró la mejor ubicación en el mismo campeonato en el que se determinó dicho ascenso, detrás de los equipos que ascendieron y así sucesivamente.
- Si la vacante es generada por un equipo que mantuvo la categoría, la misma será ocupada por el equipo que logró la mejor ubicación en ese mismo campeonato, entre los que descendieron y así sucesivamente.
- Si la vacante es generada en una categoría por un equipo que descendió de la categoría superior, la misma será ocupada por el equipo que logró la mejor ubicación en el campeonato de la categoría inferior, entre los que descendieron y así sucesivamente.
- En el o los casos de los inc. b) y c), si las vacantes no se pudieran completar con los equipos que hubieran descendido, el orden de mérito continuará con el o los equipos que hayan logrado

la mejor ubicación en el campeonato de la categoría inferior, detrás de los equipos que ascendieron.

46 INTERMEDIA – QUINTA Y SEXTA DIVISIÓN

46.01 Se jugará un torneo largo, todos contra todos, en dos ruedas, por sumatoria de puntos y acompañan a su 1º división a lo largo de la temporada.

46.02 Finalizadas las dos ruedas, el equipo que suma mayor cantidad de puntos obtendrá el título de Campeón del año 2008.

47 SÉPTIMA, OCTAVA Y NOVENA DIVISIÓN

47.01 .Se jugará un torneo donde acompañarán a su Primera división. RECORDAR OBLIGATORIEDAD DE MENORES.

DIAS Y HORARIOS

47.02 Se programarán los días domingos, contrapuestos a los equipos de mayores (Ej.: las 7º div. a las 10.30 hs y las 8º y 9º div. a las 11.30 hs). Solamente se recurrirá al horario anterior, y en la misma cancha, cuando el equipo "B" de un club cuente con toda la tira completa.

48 REGLAS GENERALES

48.01 Todos los partidos de desempate o definición de posiciones de damas y caballeros, se jugarán en cancha sintética de arena y/o agua indistintamente, en fecha, horario y sede a fijar por la Asociación.

48.02 Dos equipos de un mismo club deberán enfrentarse antes de las dos últimas fechas del Torneo.

49. DESEMPATES:

49.01 En caso de igualdad en puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- 1) Mayor cantidad de partidos ganados.
- 2) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.
- 3) Mayor cantidad de goles a favor.
- 4) Resultado del o los partidos jugados entre sí.
- 5) Se jugará un partido, sujeto al punto 48.03.

En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, el sistema se aplicará correlativamente entre los equipos que punto por punto continúen empatados. En tal caso el inciso a) no se tomará en cuenta y se comenzará a partir del inciso b)

49.02 Si la igualdad de puntos fuese al concluir una serie de partidos de desempate o clasificación, se aplicará correlativamente lo incisos c) y d) del punto 49.01 tomando en cuenta los partidos de la serie.

En caso de continuar empatados se procederá a disputar una nueva serie en la forma descripta en el punto siguiente.

49.03 Los partidos de desempate "a finish", además de lo contemplado en el punto 49.02, están sujetos en caso de finalizar empatados a la siguiente reglamentación: Si al término del partido hubiera empate, se jugarán dos tiempos de 7 1/2 minutos cada uno. Entre estos tiempos suplementarios sólo habrá un descanso de 5 minutos. De convertirse un tanto durante alguno de estos dos períodos el encuentro concluirá en ese momento, con el triunfo de quien lo hubiera convertido. De persistir el empate se ejecutará una serie de 5 penales.

Será realizado un sorteo para determinar qué equipo ejecuta primero los penales.

Los árbitros elegirán el arco donde se realizará la serie de penales. Los arqueros no se podrán cambiar una vez comenzada la ejecución de los penales, salvo en caso de lesión. Cada capitán elegirá a 5 jugadores que ejecutarán la primera serie. Cada equipo ejecutará un penal en forma alternada hasta completar la serie. De resultar necesarias sucesivas series de penales (una ejecución alternada por equipo), los penales deberán ser ejecutados por los mismos cinco jugadores de la serie inicial, cambiando el orden del primer equipo ejecutante. La secuencia de los ejecutantes será la que decida el respectivo capitán.

Durante la ejecución de los penales, ningún jugador podrá estar dentro de las 25 yardas, excepto, el arquero y el ejecutante del penal.

Para ejecutar los penales podrá designarse a cualquiera de los 18 jugadores que figuren en la Planilla Oficial de Partido.

Los únicos jugadores/as que no podrán intervenir en la ejecución de penales son aquellos que hayan sido expulsados durante el desarrollo del partido (Tarjeta Roja).

49.04 Para definir un Campeonato jugado en dos zonas, se jugará un partido final entre los ganadores de cada zona, siendo de aplicación lo estipulado en el punto anterior.

50 FESTIVAL CABALLEROS MENORES

50.01 Se realizarán festivales.

51 REGLAMENTO DE FESTIVALES

- Los partidos serán programados por el club local, dirigidos por el entrenador de **cada equipo y se jugarán entre las 9.00 y las 11.30 hs.**
- **Se requiere puntualidad ,**
- Cada festival es una fecha oficial, a los efectos de W.O. ver reglamentación del punto 10.09 del Boletín A.
- El Club local informará a la Asociación, en planilla confeccionada al efecto, que equipos asistieron y cuales faltaron y cualquier irregularidad sucedida ese día
- Cada equipo de 7º y 8º división llevará sus Documentos de Identidad por si son requeridos por algún club adversario.

Cantidad de jugadores:

- 7º y 8º div.: 6 jugadores más un arquero por equipo.
- 9º div.: 6 jugadores sin arquero por equipo.

Cancha:

- 7º y 8º div.: en media cancha.
- 9º div.: en un cuarto de cancha menos 5 yardas en cada cabecera (25 yardas ancho y 50 yardas largo).

52 DAMAS Y CABALLEROS MENORES

- 52.01 No se programarán partidos de 7º a 9º división:
- a) en Semana Santa
 - b) en vacaciones de invierno
 - c) día del padre
 - d) día de la madre

TODOS TEMAS QUE NO SE ENCONTRARE CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE BOLETÍN SERÁN RESUELTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA ASOCIACIÓN

CANCHAS (ANEXO 1)**1.- CAMPO DE JUEGO (Fig. 1)**

1.1 Campo de juego es rectangular.

- a) Largo 91,40 metros.
- b) Ancho 55 metros.
- c) Claramente marcado con líneas de acuerdo al plano.
- d) El alambrado perimetral debe encontrarse a 1,5 metros como mínimo de la línea de cancha.

1.2 Todas las líneas tienen 7,50 cm., de ancho, formando parte del campo de juego y están marcadas en toda su extensión.

- a) Las líneas del perímetro más largo 91,40 metros, son llamadas líneas laterales.
- b) Las líneas del perímetro más corto, 55 metros, son llamadas líneas de fondo.
- c) Las partes de las líneas de fondo, entre los postes del arco, son llamadas líneas de gol.

1.3 Otras señalizaciones ó marcas:

- a) Una línea central a través del campo de juego.
- b) Líneas de 22,90 metros a través del campo de juego, la orilla más cercana a la línea central, estando a 22,90 metros de la orilla exterior de la línea de fondo más cercana.
- c) Líneas de 30 cm de largo son marcadas fuera del campo de juego sobre cada línea lateral, con la orilla interior de las líneas estando a 14,63 metros de y paralela a la orilla interior de las líneas de fondo.
- d) Líneas de 30 cm de largo son marcadas fuera del campo de juego en cada línea lateral, con el borde exterior a 5 metros y paralelo al borde externo de las líneas de fondo.
- e) Líneas de 30 cm de largo son marcadas fuera del campo de juego, sobre cada línea de fondo, a ambos lados del arco, a 5 metros y otra a 10 metros del borde exterior del poste más cercano, siendo tal distancia desde el borde más lejano de dichas líneas.

Las marcas del campo de juego en las Reglas 1.3.c, d y e han sido modificadas. Han de marcarse fuera del campo de juego, no dentro. Tal cambio es vigente desde 2001.

Estos cambios deberán aplicarse a todos los campos de césped sintético a construirse, como así también los campos de césped sintéticos que deban ser remarcados y a todos los campos de césped natural. En el caso de los campos de césped sintéticos ya existentes que no pueden ser remarcados pueden continuar con las marcas antiguas.

- f) Líneas de 15 cm de largo son marcadas fuera del campo de juego, sobre cada línea de fondo a 1,83 metros del centro de la línea de fondo, tal distancia siendo a la orilla más cercana de estas líneas.
- g) Puntos del penal de 15 cm. de diámetro son marcadas frente al centro de cada arco, con el centro de cada punto a 6,40 metros de la orilla interna de la línea de gol.

1.4 Los círculos de tiro/áreas:

- a) Se marcan líneas dentro del campo de juego, 3,66 metros de largo, paralelas a 14,63 metros de las líneas de fondo. Los 14,63 metros deben de ser medidas desde la parte exterior de la línea de fondo, a la orilla exterior de las líneas.
- b) Estas líneas son continuadas sin interrupción a cada lado, para encontrarse con las líneas de fondo en la forma de cuartos de círculos, con centros en la parte interior de la esquina delantera del poste del arco más cercano.
- c) Los espacios encerrados dentro de las líneas, incluyendo las líneas mismas, son llamados Círculos de Tiro o Áreas.
- d) Se marcarán líneas discontinuas, con sus bordes exteriores a 5 mts. del borde exterior de cada línea de área; cada sección de línea de 30cms de largo; los espacios entre cada sección de 3 mts. y cada línea empezando con la sección pintada en el mismo centro de la línea de área.

1.5 Ninguna marca fuera de las descritas en esta Regla se harán sobre el campo de juego.

1.6 Banderines:

- a) Entre 1,20 y 1,50 metros (4 y 5 pies) de altura.
- b) Situados en cada esquina del campo de juego.
- c) No deben ser peligrosos de ninguna manera.
- d) De ser irrompibles deben estar sujetos a una base de resorte.
- e) Deben llevar banderas no excediendo 30 cm (12 pulgadas) en ancho y largo.

2. ARCOS

2.1 En el centro de cada línea de fondo:

- Los postes del arco y el travesaño deben ser blancos, rectangulares de 5,10 cm de ancho y 7,50 cm. de profundidad.
- Postes verticales de 3,66 metros de distancia (medida interior).
- El frente de los postes debe tocar la orilla exterior de la línea de fondo y ser reemplazados éstos en las marcas exteriores.
- Travesaño horizontal a 2,14 metros del suelo (medida interior) fijado a los postes.
- Los postes no deben extenderse hacia arriba, más allá del travesaño.
- El travesaño no debe extenderse hacia los costados, más allá de los postes.

2.2 Tablas laterales

- Largo: 1,20 metros (mínimo); altura: 46 cm.
- Posición sobre el suelo a ángulo recto de la línea de fondo, fijadas a la parte posterior de los postes verticales, no incrementando su ancho y las juntas de la tabla del fondo.

2.3 Tabla del fondo

- Largo 3,66 metros de altura 46 cm.
- Posición sobre el suelo en las partes finales de las tablas laterales.
- Tablas de fondo y tablas laterales pintadas de color oscuro en su interior.

2.4 Redes

- Enganchadas a intervalos de no más de 15 cm. a la parte posterior de los postes verticales y el travesaño y sujetadas afuera de las tablas de fondo y las tablas laterales.
- Estarán aseguradas de tal manera que impidan que la bocha pase entre ellas y los postes verticales, travesaño, tablas laterales y tabla de fondo.
- Deben estar flojas para evitar que la pelota rebote.
- Malla: no más de 3,81 cm.



